Cali.

MEMORANDO
20237670027563

FECHA: 29-12-2023

PARA: **ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Dirección Territorial Pacífico
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DE: **GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ**
Jefe PNN SFF MALPELO con funciones de jefe encargado Pnn Gorgona (E)
Supervisor
JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN
Ingeniero Civil Contratista
Apoyo Técnico de Supervisión

ASUNTO: Concepto favorable para prorrogar al CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 DE 2023 NACION

Cordial saludo,

El contrato del asunto tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2023-001 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA", por valor de $ 215.110.094

Mediante documento del 14 de diciembre de 2023, enviado por la firma DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S., solicita prorrogar el contrato por un plazo de noventa (90) días calendario, argumentando que "*… teniendo en cuenta la solicitud que realizó el contratista CONSORCIO ADECUACION GORGONA NIT. 901.767.812-4 con fecha de 11 de diciembre de 2023 y fue aprobada por nosotros como interventoría, en la que se soporta y se justifica las condiciones climáticas de la Isla (constantes precipitaciones), las cuales han dificultado el normal desarrollo de la obra ya que no es viable realizar los desmontes de estructuras, cubiertas y continuar con el desarrollo de las demás actividades porque se podría ocasionar mayores daños en las infraestructuras y en consecuencia esto con lleva a necesitar de un tiempo adicional para la correcta ejecución de las labores de obra y a su vez de la interventoría.*"

Analizando la solicitud de la firma DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S., la Supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 DE 2023 NACION considera que, en relación con la continuidad de la interventoría, la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 85, establece "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el*

valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993", y por lo tanto considera viable, y por tanto se recomienda al Director Territorial Pacífico prorrogar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 DE 2023 NACION, por un término de noventa (90) días calendario, con el fin de continuar con las labores de seguimiento y control a las obras en ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 002 DE 2023 NACION.

Atentamente,

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JEAN PAUL ORDOÑEZ AULLÓN Ingeniero Civil Contratista Apoyo Técnico de Supervisión	**GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ** Jefe PNN SFF MALPELO con encargo de funciones de jefe del Pnn Gorgona Supervisor contrato de Interventoría 002 de 2023 NACION	**GUSTAVO ADOLFO HERRERA SUAREZ** Jefe PNN SFF MALPELO con encargo de funciones de jefe del Pnn Gorgona Supervisor contrato de Interventoría 002 de 2023 NACION